BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA_____MES_____AÑO 2021

Yo **JUAN CARLOS MORENO** identificado con cédula de ciudadanía número **No. 79'825.594** de **Bogotá**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaria Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235941751	223	Villegas Osorio	NOR ORIENTE

Motivo de la Devolución		Detalle
1.	No existe dirección X	No hay 52-16 pasa del 52-10 al 52-22
2.	Dirección deficiente	
3.	Rehusado	
4.	Cerrado	
5.	Fallecido	
6.	Desconocido	
7.	Cambio de Domicilio	
8.	Destinatario Desconocido	
9.	Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	25-10-2021
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JUAN CARLOS MORENO
Firma	Juan Carlos Moreno
No. de identificación	79.825.594 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 OCT 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 02 NOV 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212235941751
Fecha: 20-10-2021
20212235941751

Bogotá, D.C. **20 de octubre de 2021**

Señor(a)
VILLEGAS OSORIO LUIS FERNANDO
DIRECCIÓN: CALLE 128 # 52 - 16
CORREO: 0
TELÉFONO: 3136971194
Ciudad

Asunto: **Citación para Audiencia Pública.**

Referencia:
Expediente SDG: 2020643490100915E
Expediente RNMC: 11-001-6-2020-268597
Caso ARCO No.: 1176069
Número Comparendo: 002
Fecha Comparendo: 14/05/2020

Atentamente me permito comunicarle que mediante **AUTO de fecha 19 de octubre de 2021,** proferido por la Inspectora de Policía 44 de Descongestión de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado en contra del(a) señor(a) **VILLEGAS OSORIO LUIS FERNANDO,** identificado(a) con **Cédula de ciudadanía** No.**79835987,** como presunto(a) infractor(a) del comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el artículo 35 numeral 2 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: ***"Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía".***

La suscrita se permite citarlo(a) con el fin de llevar a cabo la Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, previsto en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, la cual se llevará a cabo el **16 de noviembre de 2021 a las 10:00 AM.**

La Audiencia Pública se realizará de manera **VIRTUAL** por medio del aplicativo Microsoft Teams. Tres días antes a la Audiencia Pública deberá informar a los correos julys.friedeberg@gobiernobogota.gov.co y/o ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co si cuenta o no con los medios electrónicos para unirse a la Audiencia Pública de forma virtual, indicando el correo electrónico al cual se enviará el link correspondiente de la diligencia. En caso de no contar con los medios electrónicos para acceder a la audiencia, usted deberá hacerse presente en la **Calle 12C No. 08 –53, segundo piso, Edificio Furatena,** CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD el día y hora señalados donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida audiencia pública.

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212235941751
Fecha: 20-10-2021
20212235941751

A la diligencia deberá comparecer con su documento de identidad en original, con el fin de que exponga sus argumentos, solicite y aporte los documentos o pruebas que pretenda hacer valer para ejercer sus derechos de contradicción y defensa.

Se le advierte al(a) presunto(a) infractor(a) que, en el evento de no comparecer al lugar, en la fecha y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Usted, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia 349 de 2017; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar fallo.

Sobre cualquier asunto relacionado con el proceso o de su asistencia a la audiencia, el presunto infractor puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado dirigido a los correos electrónicos julys.friedeberg@gobiernobogota.gov.co y/o ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes.

Cordialmente,

FIRMA MECANICA AUTORIZADA SEGUN RESOLUCION 095 DE 2021 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

XIMENA DEL PILAR SALAMANCA MESA
Inspectora 44 de Policía de Descongestión (D-44)
ximena.salamanca@gobiernobogota.gov.co
Dirección para Gestión Policiva
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.

Proyectó: Julys Friedeberg - Auxiliar Administrativa D-44